



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJAS: 1 de 2  
 No. DE AUDITORÍA: 005/2018  
 No. DE OBSERVACIÓN: 3  
 MONTO FISCALIZABLE: N/A  
 MONTO FISCALIZADO: N/A  
 MONTO POR ACLARAR: N/A  
 MONTO POR RECUPERAR: N/A  
 RIESGO: BAJO

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

**SECTOR:** Salud

**CLAVE:** 12226

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Nutrición/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

**CLAVE DE PROGRAMA:** 800 Al Desempeño

**DEFICIENCIAS EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCMNSZ**

Como resultado del análisis a la información proporcionada y de la verificación al cumplimiento del Programa Presupuestario E022 del ejercicio 2017, por parte de la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad, se determina lo siguiente:

**Difusión de información en la página web del INCMNSZ**

1. No se encuentran publicados los objetivos estratégicos del INCMNSZ en la página de web del INCMNSZ, en virtud de que en la página de inicio, en la sección "¿Qué hacemos?" al dar click en la opción "Leer más de este tema" se describe lo referente a la Filosofía, Misión, Visión y Valores, sin embargo, faltaría lo correspondiente a los objetivos del INCMNSZ para que el ciudadano cuente con información suficiente sobre lo que el Instituto realiza.
2. No se encuentra actualizada la publicación de la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ, en la página de Internet del Instituto en la sección de intranet en el apartado PLANEACION. Lo anterior se debe a que la Guía publicada refiere al ejercicio de 2014 y sin embargo, ya existe una versión actualizada al 2018.

**Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del INCMNSZ.**

3. Deficiencias en el seguimiento de las acciones comprometidas para dar cumplimiento a las Líneas de Acción que se encuentran vinculadas con la Dirección de Nutrición y que fueron establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2017 del INCMNSZ, lo anterior, en virtud de que en dicho programa no se cuenta con información suficiente que permita determinar el grado de cumplimiento tanto de todo el Programa como de cada línea de acción en un determinado periodo, tal es el caso de la Línea de Acción No. 27 "Plazas para investigadores" de lo cual no fue reportado avance alguno.

**CAUSA:**

- Deficiencias en la supervisión de actividades.

**RECOMENDACIONES**

El Director de Planeación y Mejora de la Calidad deberá instruir a quien corresponda y asegurarse de que sean atendidas las recomendaciones, así como presentar evidencia documental que demuestre su cumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

**CORRECTIVA:**

1. Publicar los objetivos estratégicos en la página de internet del INCMNSZ, en la sección de Inicio, "¿Qué hacemos?", en la opción "Leer más de este tema". (Numeral 1)
2. Actualizar la publicación de la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ más reciente en la página de internet del Instituto, en la sección de Intranet, apartado PLANEACIÓN. (Numeral 2)

**PREVENTIVA:**

1. Implementar acciones de verificación periódica a efecto de cerciorarse de que la información publicada en la página web del INCMNSZ, referente a los objetivos estratégicos y a la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ, se mantenga actualizada. (Numeral 1 y 2)
2. La Jefa del Departamento de Integración Programática y Evaluación en coordinación con el Director de Nutrición, deberán determinar en qué Líneas de Acción del Programa Anual de Trabajo vigente del INCMNSZ participa y a partir de dichas líneas, deberá informarse las actividades que deberá llevar a cabo, definir el área y el servidor público que le dará cumplimiento y contar con la evidencia correspondiente. Así también deberá implementar los mecanismos de control para el seguimiento correspondiente,

0025



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJAS: 2 de 2  
 No. DE AUDITORÍA: 005/2018  
 No. DE OBSERVACIÓN: 3  
 MONTO FISCALIZABLE: N/A  
 MONTO FISCALIZADO: N/A  
 MONTO POR ACLARAR: N/A  
 MONTO POR RECUPERAR: N/A  
 RIESGO: BAJO

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

**SECTOR:** Salud

**CLAVE:** 12226

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Nutrición/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

**CLAVE DE PROGRAMA:** 800 Al Desempeño

- Falta de verificación de la información que se difunde en la página de internet.
- Deficiencias en la comunicación con el área responsable de la coordinación y seguimiento al Programa Anual de Trabajo.
- Ausencia de un Programa de Trabajo que cuente la descripción de la actividad, el responsable directo de su ejecución, así como el tiempo en que se llevará a cabo.

**EFECTO:**

- No se cumplan con los objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo del INCMNSZ.
- No se cuente con información suficiente que permita determina el nivel de desempeño del INCMNSZ.
- Reporte de información de actividades del área poco confiable.
- Deficiencias en la realización de actividades.
- Publicación de información desactualizada y poco confiable.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 13. DOF 04/Mayo/2015, y artículo 15 del 27/01/2017.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Numeral SEXTO. DOF 30/Marzo/2007.
- Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ. Julio 2014

mediante reportes que comprueben las acciones realizadas así como la evidencia documental de las mismas. (Numeral 2)

**FECHA DE FIRMA:** 27/septiembre/2018

**FECHA COMPROMISO:** 30/noviembre/2018

**SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:**

  
 DR. RAÚL RIVERA MOSCOSO  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD

  
 C.P. MERIT FABIOLA MORALES  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA Y EVALUACIÓN

Elaboró

  
 C.P. Martín Luis Salazar Celis  
 Auditor Interno

Revisó

  
 L. C. Alma Delia González Trejo  
 Coordinadora de la Auditoría

Autorizó

  
 L.G. Nancy Jemile Chávez Camarillo  
 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ